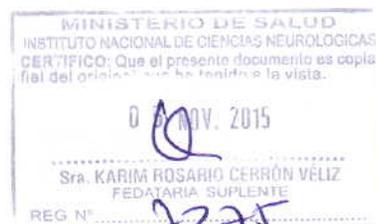


Ministerio de Salud
Instituto de Gestión
De Servicios de Salud
Instituto Nacional
De Ciencias
Neurológicas



Nº 287 -2015-INCN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 03 de NOVIEMBRE de 2015

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 190357 sobre el Proyecto de Investigación "Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú" presentado por el investigador principal José J Centeno Arispe.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros.

Que, mediante el documento de visto, José J. Centeno Arispe, en su calidad de Investigador Principal médico residente de Neurología del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 106-2015.CIEI-INCN de fecha 10 de junio de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: Haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú" presentado por el investigador principal José J. Centeno Arispe, médico residente de neurología;

Que, por Informe N° 017-UI/OEAIDE-INCN la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú", informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con R.D. N° 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 106-2015-CIEI-INCN de fecha 10 de junio de 2015, con vigencia de un año



calendario y por el tipo de estudio –reporte de un caso- no aplica la presentación de presupuesto, por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos;

Que, por Informe N° 048-2015-JEF-OEAIDE/INCN el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el Proyecto de Investigación “Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú” presentado por el investigador principal José J. Centeno Arispe, médico residente de neurología ha sido aprobado por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo Informado por el Jefe de la Asesoría Jurídica mediante Informe N° 186-2015/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General” y la Resolución Ministerial N° 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Proyecto de Investigación “Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú” presentado por el investigador principal José J. Centeno Arispe, médico residente de neurología.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: “Cavernomatosis Cerebral Múltiple: Primer reporte de caso en Perú” presentado por el investigador principal José J. Centeno Arispe, médico residente de neurología, a cargo de las personas que se precisan a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | PARTICIPACION | PROFESIÓN |
|----------------------------|------------------------|-----------------|
| José J Centeno Arispe | Investigador Principal | Médico Cirujano |
| Sheila Castro Suárez | Co-Investigador | Médico Cirujano |
| María Meza Vega | Co Investigador | Médico Cirujano |
| Darwin Segura Chavez | Co Investigador | Médico Cirujano |
| Jaqueline Cortez Escalante | Co Investigador | Médico Cirujano |
| Luis Larrauri Rojas | Co Investigador | Médico Cirujano |





RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto en el ámbito de sus respectivas competencias.

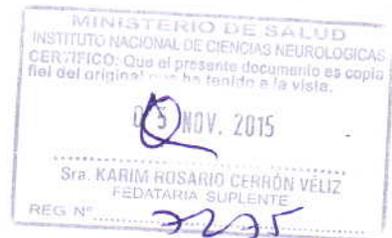
Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)



I. TAGLE L.

PEMS/JFOD/jmr
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ.